

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A EGRESADA DE EDUCACION PARVULARIA EN COLEGIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.208 /

RETIRO, 10 AGO. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad Educativa que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

- **LORENA ALEJANDRA VENEGAS FUENTES**
C.I. N° 14.027.668-5
Colegio Robinson Cabrera Beltrán
30 horas cronológicas semanales, nivel pre-básico
A/C del 09 de agosto al 11 de septiembre del 2011.
R. Sandra Saldías Larenas.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Miguel Bueno Fuentes
MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

1 - Secretaría Municipal

2/4.- Administración y Finanzas Municipalidad y Oficinas de Personal y finanzas .D.A.E.M.